

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Sandra Aguayo Ortega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Argelia de Jesús Juárez Hernández**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Federal.

No. de licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-784-2019 **Procedimiento:** LO-914004997-E30-2019

Objeto de la obra	Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1
-------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-785-2019 **Procedimiento:** LO-914004997-E31-2019

Objeto de la obra	Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 2.
-------------------	--

No. licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-786-2019 **Procedimiento:** LO-914004997-E32-2019

Objeto de la obra	Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3.
-------------------	--

No. licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-787-2019 **Procedimiento:** LO-914004997-E33-2019

Objeto de la obra	Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 4.
-------------------	--

No. licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-788-2019 **Procedimiento:** LO-914004997-E34-2019

Objeto de la obra	Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 5.
-------------------	--

5) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con recurso Federal.

No. de Invitación: SIOP-F-ENTORNO-OB-CI-868-2019 **Procedimiento:** IO-914004997-E41-2019

Objeto de la obra	Rehabilitación de entornos urbanos afectados por la construcción del proyecto de la Línea 3 (tres) del Tren Ligero de Guadalajara. Estación Ávila Camacho.
-------------------	--

No. de Invitación: SIOP-F-CODE-OB-CI-869-2019 **Procedimiento:** IO-914004997-E42-2019

Objeto de la obra	Programa para el Avance Académico y de Educación Física de Excelencia especializado en Béisbol en el Estado de Jalisco (habilitado de escuela regional de Béisbol).
-------------------	---

No. de Invitación: SIOP-F-SRP-SER-CI-847-2019 **Procedimiento:** IO-914004997-E38-2019

Objeto de la obra	Consultoría para la liberación del derecho de vía del trazo preliminar de la línea 4 del tren ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
-------------------	---

No. de Invitación: SIOP-F-SRP-SER-CI-870-2019 **Procedimiento:** IO-914004997-E40-2019

Objeto de la obra	Elaboración de proyecto de interconexión con el microbús y nodos intermodales para las estaciones de la línea 4 del tren ligero de Guadalajara.
-------------------	---

6) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Sandra Aguayo Ortega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 2 **votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día.** Desahogado el punto anterior, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Federal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E30-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-784-2019**; que tiene por objeto: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovia, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1.**

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$187,005,148.17
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$212,019,809.07
3	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$208,640,692.46
4	Caypo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Autlense, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtai, S.A. de C.V.	Se acepta	\$203,522,350.27
5	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$214,191,943.11
6	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$201,203,491.54
7	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$219,188,728.03
8	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$246,024,445.73
9	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$194,899,378.96
10	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$188,541,112.63
11	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$198,533,103.53
12	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$208,492,918.68
13	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$147,098,137.36
14	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$206,884,169.17
15	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$183,589,336.39
16	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$195,772,599.06
17	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	Se acepta	\$185,348,049.83
18	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	Se acepta	\$220,998,471.46
19	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$209,483,580.22
20	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$188,685,380.03

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	16	14	0.00	3.00	33.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 2	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	20	14	8.00	5.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	20	14	7.00	2.00	43.00	SOLVENTE
EMPRESA # 4	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 5	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 6	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	20	14	10.00	4.00	48.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	20	14	7.00	0.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	13	8	6.84	0.00	27.84	INSOLVENTE
EMPRESA # 9	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	Construarba, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 11	Caypo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Autlense, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.	20	6	9.74	0.00	35.74	INSOLVENTE
EMPRESA # 12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 13	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	20	14	7.00	0.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 14	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	16	14	8.00	2.00	40.00	SOLVENTE
EMPRESA # 15	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	16	14	4.91	1.00	35.91	INSOLVENTE
EMPRESA # 16	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 17	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	10.00	4.00	48.00	SOLVENTE
EMPRESA # 18	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	20	14	6.00	2.00	42.00	SOLVENTE
EMPRESA # 19	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	20	12	8.00	2.00	42.00	SOLVENTE
EMPRESA # 20	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	20	12	10.00	5.00	47.00	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	49.52	SOLVENTE
3	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	49.07	SOLVENTE
4	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	48.65	SOLVENTE
5	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	48.61	SOLVENTE
6	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	46.92	SOLVENTE
7	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	45.93	SOLVENTE
8	Construarba, S.A. de C.V.	45.20	SOLVENTE
9	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	43.66	SOLVENTE
10	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	43.22	SOLVENTE
11	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	43.18	SOLVENTE
12	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	42.26	SOLVENTE
13	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	41.67	SOLVENTE
14	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	40.30	SOLVENTE
15	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	39.81	SOLVENTE
16	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	33.00	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	98.07	\$187,005,148.17
2	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	97.00	\$183,589,336.39
3	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	96.61	\$188,685,380.03
4	Construarba, S.A. de C.V.	94.20	\$201,203,491.54
5	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	93.65	\$188,541,112.63
6	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	92.66	\$206,884,169.17
7	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	92.52	\$185,348,049.83
8	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	91.26	\$212,019,809.07
9	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	90.93	\$198,533,103.53
10	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	89.67	\$214,191,943.11
11	Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.	87.92	\$194,899,378.96
12	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	84.22	\$208,492,918.68
13	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	83.18	\$208,640,692.46
14	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	82.30	\$219,188,728.03
15	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	81.81	\$220,998,471.46
16	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	80.00	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-784-2019**, a la empresa **Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad**

urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 1., por un monto de \$187,005,148.17 (ciento ochenta y siete millones cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E31-2019, No. de licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-785-2019; que tiene por objeto: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 2.**

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$136,930,050.39
2	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$179,380,649.84
3	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$171,068,735.53
4	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$159,747,730.84
5	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	Se acepta	\$160,001,068.75
6	Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$150,366,257.57
7	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$149,247,635.88
8	Karol Urbanizaciones Y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$178,985,850.42
9	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar el Documento AT14.- Escrito en el que los participantes manifiesten que se comprometen a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES))	\$162,956,859.44
10	Samier Edificaciones, S de R.L. de C.V.	Se acepta	\$165,006,748.59
11	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$163,816,245.51
12	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$146,246,678.16

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 4	Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	16	14	5.00	2.00	37.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 6	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	20	14	7.00	0.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	20	14	6.28	1.00	41.28	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	16	14	4.91	1.00	35.91	INSOLVENTE
EMPRESA # 9	Samier Edificaciones, S de R.L. de C.V.	20	14	8.00	0.00	42.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	10.00	4.00	48.00	SOLVENTE
EMPRESA # 11	Karol Urbanizaciones Y Construcciones, S.A. de C.V.	20	14	8.16	5.00	47.16	SOLVENTE
EMPRESA # 12	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	20	14	8.00	2.00	44.00	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	46.60	SOLVENTE
3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	45.50	SOLVENTE
4	Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	45.09	SOLVENTE
5	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	41.58	SOLVENTE
6	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	40.50	SOLVENTE
7	Sainier Edificaciones, S de R.L. de C.V.	39.75	SOLVENTE
8	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	37.53	SOLVENTE
9	Karol Urbanizaciones Y Construcciones, S.A. de C.V.	34.64	SOLVENTE
10	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	34.50	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	95.60	\$146,246,678.16
2	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	95.00	\$136,930,050.39
3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	94.50	\$149,247,635.88
4	Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	94.09	\$150,366,257.57
5	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	85.53	\$171,068,735.53
6	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	82.58	\$160,001,068.75
7	Karol Urbanizaciones Y Construcciones, S.A. de C.V.	81.80	\$178,985,850.42
8	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	81.78	\$162,956,859.44
9	Samier Edificaciones, S de R.L. de C.V.	81.75	\$165,006,748.59
10	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	78.50	\$179,380,649.84

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-785-2019**, a la empresa **Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 2.**, por un monto de **\$146,246,678.16 (ciento cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E32-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-786-2019**; que tiene por objeto: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3.**

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$196,498,171.38
2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$199,606,700.36
3	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$209,209,547.36
4	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$196,194,814.12
5	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$238,142,194.48
6	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtais, S.A. de C.V.	Se acepta	\$187,296,497.81
7	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$174,276,151.13
8	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	Se acepta	\$192,441,110.35
9	Constructora Onte, S de R.L. de C.V.	Se acepta	\$181,831,330.15
10	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$177,263,769.70
11	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$191,080,293.39
12	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$181,260,261.02
13	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta	\$207,033,721.80
14	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$192,552,006.96
15	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$189,182,397.90
16	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Se acepta	\$182,358,829.64
17	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$201,148,579.37
18	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	Se acepta	\$210,940,966.06
19	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$205,301,548.84

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	20	14	6.37	4.00	44.37	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	16	14	8.00	5.00	43.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	20	14	7.83	5.00	46.83	SOLVENTE
EMPRESA # 4	Constructora Onte, S de R.L. de C.V.	16	14	5.09	0.00	35.09	INSOLVENTE
EMPRESA # 5	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.	20	14	8.00	5.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 6	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 9	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	20	14	7.00	0.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	20	14	7.00	2.00	43.00	SOLVENTE
EMPRESA # 11	Construarba, S.A. de C.V.	20	14	6.00	0.00	40.00	SOLVENTE
EMPRESA # 12	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 13	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	17	14	8.00	2.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 14	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	20	14	8.00	3.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 15	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	16	14	4.91	1.00	35.91	INSOLVENTE
EMPRESA # 16	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	20	14	4.36	1.00	39.36	SOLVENTE
EMPRESA # 17	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 18	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	17	12	9.00	2.00	40.00	SOLVENTE
EMPRESA # 19	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	20	14	7.94	5.00	46.94	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	49.14	SOLVENTE
3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	48.00	SOLVENTE
4	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.	47.68	SOLVENTE
5	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtajs, S.A. de C.V.	46.26	SOLVENTE
6	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	45.72	SOLVENTE
7	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	45.18	SOLVENTE
8	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	44.79	SOLVENTE
9	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	44.76	SOLVENTE
10	Construarba, S.A. de C.V.	43.71	SOLVENTE
11	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	43.62	SOLVENTE
12	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	42.73	SOLVENTE
13	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	42.29	SOLVENTE
14	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	40.60	SOLVENTE
15	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	39.98	SOLVENTE
16	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	39.48	SOLVENTE
17	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	31.68	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.	95.26	\$187,296,497.81
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	94.83	\$181,260,261.02
3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	94.72	\$189,182,397.90
4	Proyectos, Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.	94.68	\$182,358,829.64
5	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	94.37	\$174,276,151.13
6	Desarrolladora Giar, S.A. de C.V.	92.14	\$177,263,769.70
7	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	90.18	\$191,080,293.39
8	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	88.98	\$209,209,547.36
9	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	88.62	\$196,498,171.38
10	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	87.76	\$192,552,006.96
11	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	87.29	\$201,148,579.37
12	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	85.79	\$192,441,110.35
13	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	83.73	\$199,606,700.36
14	Construarba, S.A. de C.V.	83.71	\$196,194,814.12
15	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	79.96	\$207,033,721.80
16	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	79.48	\$210,940,966.06
17	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	78.62	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-786-2019**, a la empresa **Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la**

integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 3., por un monto de \$187,296,497.81 (ciento ochenta y siete millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E33-2019, No. de licitación: SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-787-2019; que tiene por objeto: Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 4.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arrentrac, S.A. de C.V.	Se acepta	\$136,371,421.95
2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$146,997,616.12
3	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$156,170,334.47
4	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$145,947,518.94
5	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante presenta el Documento E1.- Catálogo de Conceptos, en el cual manifiesta únicamente como Razón Social del contratista a Construbravo, S.A. de C.V.)	\$134,926,806.72
6	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$178,210,930.49
7	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	Se acepta	\$151,997,102.04
8	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$151,777,997.81
9	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$151,979,442.03
10	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta	\$157,457,392.49
11	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$145,644,460.67
12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$141,153,592.22
13	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	Se acepta	\$157,736,212.45
14	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	Se acepta	\$155,142,840.07
15	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante	\$136,431,613.37

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
	en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	presenta el Documento E1.- Catálogo de Conceptos, en el cual manifiesta únicamente como Razón Social del contratista a Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V.)	
16	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$159,799,292.40

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	20	14	5.17	5.00	44.17	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Arrentrac, S.A. de C.V.	20	14	6.00	4.00	44.00	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	20	14	4.90	5.00	43.90	SOLVENTE
EMPRESA # 4	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	20	14	8.00	4.00	46.00	SOLVENTE
EMPRESA # 5	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	20	14	7.00	2.00	43.00	SOLVENTE
EMPRESA # 6	Construarba, S.A. de C.V.	20	14	6.00	1.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	16	14	10.00	5.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 9	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	20	14	9.00	4.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	Constructora Corpion, S de R.L. de C.V.	16	14	7.00	0.00	37.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 11	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	20	14	5.89	2.00	41.89	SOLVENTE
EMPRESA # 12	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	10.00	2.00	46.00	SOLVENTE
EMPRESA # 13	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	20	12	5.08	2.00	39.08	SOLVENTE
EMPRESA # 14	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	20	14	6.00	2.00	42.00	SOLVENTE
EMPRESA # 15	Tripoli Emulsiones, S.A. de C.V.	16	14	4.37	1.00	35.37	INSOLVENTE
EMPRESA # 16	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	20	14	9.07	5.00	48.07	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Arrentrac, S.A. de C.V.	49.46	SOLVENTE
3	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	49.44	SOLVENTE
4	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	47.69	SOLVENTE
5	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	46.03	SOLVENTE
6	Construarba, S.A. de C.V.	45.92	SOLVENTE
7	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	45.53	SOLVENTE
8	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	43.76	SOLVENTE
9	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	43.68	SOLVENTE
10	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	42.51	SOLVENTE
11	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	42.13	SOLVENTE
12	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	41.65	SOLVENTE
13	Sofia Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	41.55	SOLVENTE
14	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	33.96	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	94.53	\$146,997,616.12
2	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo de Ingeniería y Comercial Cersa, S.A. de C.V.	94.17	\$134,926,806.72
3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	93.69	\$141,153,592.22
4	Arrentrac, S.A. de C.V.	93.46	\$136,371,421.95
5	Construcciones y Servicios del Guadiana, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Maquinaria TC, S.A. de C.V.	93.34	\$136,431,613.37
6	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	90.68	\$151,979,442.03
7	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	89.03	\$145,644,460.67
8	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	88.76	\$151,777,997.81
9	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	88.13	\$156,170,334.47
10	Construarba, S.A. de C.V.	86.92	\$145,947,518.94
11	Terracerías y Pavimentos G & A, S.A. de C.V.	84.40	\$155,142,840.07
12	Sofía Construcciones Proyectos y Asesoría, S.A. de C.V.	83.55	\$157,736,212.45
13	Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	82.03	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
14	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	80.73	\$157,457,392.49

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-787-2019**, a la empresa **Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 4.**, por un monto de **\$146,997,616.12 (ciento cuarenta y seis millones novecientos noventa y siete mil seiscientos dieciséis pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación

establecidos en la Convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E34-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-788-2019**; que tiene por objeto: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruceros seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 5.**

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$148,988,296.64
2	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$134,062,620.66
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$151,804,379.32
4	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$146,993,122.28
5	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$150,234,326.88
6	Construbravo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$135,392,157.90
7	Construcciones y Proyectos Sag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$150,026,850.06
8	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$175,055,096.79
9	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtajs, S.A. de C.V.	Se acepta	\$143,846,852.72
10	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$144,518,774.27
11	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que el licitante omite presentar en su totalidad el Documento AT9.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición)	\$152,452,526.59
12	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$139,779,917.44

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	20	14	7.00	4.00	45.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Construbravo, S.A. de C.V.	20	14	6.17	5.00	45.17	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	20	14	8.00	5.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 4	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.	20	12	5.25	4.00	41.25	SOLVENTE
EMPRESA # 5	Expektta Construcciones, S.A. de C.V.	20	14	10.00	5.00	49.00	SOLVENTE
EMPRESA # 6	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	20	14	10.00	2.00	46.00	SOLVENTE
EMPRESA # 7	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	20	14	10.00	4.00	48.00	SOLVENTE
EMPRESA # 8	Construcciones y Proyectos Sag, S.A. de C.V.	20	12	6.28	2.00	40.28	SOLVENTE
EMPRESA # 9	Construarba, S.A. de C.V.	20	14	6.00	1.00	41.00	SOLVENTE
EMPRESA # 10	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	20	14	8.00	2.00	44.00	SOLVENTE
EMPRESA # 11	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	20	12	5.13	0.00	37.13	INSOLVENTE
EMPRESA # 12	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	20	14	7.94	5.00	46.94	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

3.- Evaluación de propuestas económicas.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Construbravo, S.A. de C.V.	49.50	SOLVENTE
3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	47.87	SOLVENTE
4	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtajs, S.A. de C.V.	46.35	SOLVENTE
5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	46.10	SOLVENTE
6	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	45.18	SOLVENTE
7	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	44.43	SOLVENTE
8	Construcciones y Proyectos Sag, S.A. de C.V.	44.05	SOLVENTE
9	Construarba, S.A. de C.V.	43.97	SOLVENTE
10	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	43.38	SOLVENTE
11	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	34.71	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	95.10	\$144,518,774.27
2	Arrentrac, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	95.00	\$134,062,620.66
3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	94.87	\$139,779,917.44
4	Construbravo, S.A. de C.V.	94.67	\$135,392,157.90
5	ALDSANBM Constructora, S.A. de C.V.	92.43	\$148,988,296.64
6	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	91.18	\$146,993,122.28
7	Constructora Autlense, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Apo Servicios, S.A. de C.V., Construcciones Electrificaciones Y Arrendamiento De Maquinaria, S.A. de C.V., Caypo, S.A. de C.V., Ciarco Constructora, S.A. de C.V. y Ujtals, S.A. de C.V.	87.60	\$143,846,852.72
8	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	87.38	\$151,804,379.32
9	Construarba, S.A. de C.V.	84.97	\$150,234,326.88
10	Construcciones y Proyectos Sag, S.A. de C.V.	84.33	\$150,026,850.06
11	Construcción Mantenimiento y Asesoría De Obras Duma, S.A. de C.V.	81.65	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-FONMETRO-OB-LP-788-2019**, a la empresa **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Corredor integral de movilidad urbana sustentable para el Área Metropolitana de Guadalajara mediante la integración urbana y paisajística, ciclovía, andadores peatonales, cruces seguros, reforestación y carriles laterales en Periférico Manuel Gómez Morín. Tramo 5.**, por un monto de **\$144,518,774.27 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos dieciocho mil setecientos setenta y cuatro pesos 27/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

5) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, con recurso Federal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E41-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-ENTORNO-OB-CI-868-2019**; que tiene por objeto: **Rehabilitación de entornos urbanos afectados por la construcción del proyecto de la Línea 3 (tres) del Tren Ligero de Guadalajara. Estación Ávila Camacho.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se aceptaron 3 proposiciones para su análisis y evaluación.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Roths Ingeniería y Representaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,949,602.51
2	Ineco Construye, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,102,949.81
3	Construcciones y Proyectos SAG, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,707,511.68

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Construcciones y Proyectos SAG, S. A. de C. V.	20	12	9.00	5.00	46.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Roths Ingeniería y Representaciones, S. A. de C. V.	20	12	0.00	2.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 3	Ineco Construye, S. A. de C. V.	20	14	10.00	0.00	44.00	SOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que el Instituto se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto, los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Construcciones y Proyectos SAG, S. A. de C. V.	50.00	SOLVENTE
2	Ineco Construye, S. A. de C. V.	47.96	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Construcciones y Proyectos SAG, S. A. de C. V.	96.00	\$9,707,511.68
2	Ineco Construye, S. A. de C. V.	91.96	\$10,102,949.81

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **IOP-F-ENTORNO-OB-CI-868-2019**, a la empresa **Construcciones y Proyectos SAG, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de entornos urbanos afectados por la construcción del proyecto de la Línea 3 (tres) del Tren Ligero de Guadalajara. Estación Ávila Camacho.**, por un monto de **\$9,707,511.68 (nueve millones setecientos siete mil quinientos once pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E42-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-CODE-OB-CI-869-2019**; que tiene por objeto: **Programa para el Avance Académico y de Educación Física de Excelencia especializado en Béisbol en el Estado de Jalisco (habilitado de escuela regional de Béisbol).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se aceptaron 3 proposiciones para su análisis y evaluación.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Nuevo Milenio S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,145,424.25
2	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,929,335.51
3	CD3 Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,614,820.83

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V.	16	14	10.00	0.00	40.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Grupo Nuevo Milenio S. A. de C. V.	13	8	0.00	0.00	-21.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 3	CD3 Constructora, S. A. de C. V.	13	8	0.00	0.00	21.00	INSOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que el Instituto se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto, los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V.	50.00	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V.	90.00	\$9,929,335.51

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-CODE-OB-CI-869-2019**, a la empresa **Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Programa para el Avance Académico y de Educación Física de Excelencia especializado en Béisbol en el Estado de Jalisco (habilitado de escuela regional de Béisbol).**, por un monto de **\$9,929,335.51 (nueve millones novecientos veintinueve mil trescientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E38-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-SRP-SER-CI-847-2019**; que tiene por objeto: **Consultoría para la liberación del derecho de vía del trazo preliminar de la línea 4 del tren ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se aceptaron 3 proposiciones para su análisis y evaluación.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Servicios Topográficos Especializados, S. A. de C. V.	Se acepta	\$2,905,650.57
2	SGE Smart Consultores S. C.	Se acepta	\$3,237,050.33
3	EOS Energía, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,138,525.86

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	PROPUESTA DE TRABAJO.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Servicios Topográficos Especializados, S. A. de C. V.	23	14.00	10	0.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	EOS Energía, S. A. de C. V.	23	2.01	10	0.00	35.01	INSOLVENTE
EMPRESA # 3	SGE Smart Consultores S. C.	23	0.00	10	0.00	33.00	INSOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que el Instituto se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto, los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Servicios Topográficos Especializados, S. A. de C. V.	40.00	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Servicios Topográficos Especializados, S. A. de C. V.	87.00	\$2,905,650.57

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-SRP-SER-CI-847-2019**, a la empresa **Servicios Topográficos Especializados, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Consultoría para la liberación del derecho de vía del trazo preliminar de la línea 4 del tren ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.**, por un monto de **\$2,905,650.57 (dos millones novecientos cinco mil seiscientos cincuenta pesos 57/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E40-2019**, No. de licitación: **SIOP-F-SRP-SER-CI-870-2019**; que tiene por objeto: **Elaboración de proyecto de interconexión con el microbús y nodos intermodales para las estaciones de la línea 4 del tren ligero de Guadalajara.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se aceptaron 3 proposiciones para su análisis y evaluación.

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Expanda Ventures, S.A.P.I. de C. V.	Se acepta	\$6,066,266.40
2	Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,446,168.46
3	Nexumrail, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,950,880.00

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	PROPUESTA DE TRABAJO.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Nexumrail, S. A. de C. V.	23	14.00	10	0.00	47.00	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S. A. de C. V.	14	0.00	10	0.00	24.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 3	Expanda Ventures, S.A.P.I. de C. V.	12	0.00	10	0.00	22.00	INSOLVENTE

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que el Instituto se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto, los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas. La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Nexumrail, S. A. de C. V.	40.00	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Nexumrail, S. A. de C. V.	87.00	\$4,950,880.00

Realizada la evaluación de las proposiciones, se determina adjudicar el contrato: **SIOP-F-SRP-SER-CI-870-2019**, a la empresa **Nexumrail, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Elaboración de proyecto de interconexión con el macrobus y nodos intermodales para las estaciones de la línea 4 del tren ligero de Guadalajara.**, por un monto de **\$4,950,880.00 (cuatro millones novecientos cincuenta mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

6.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **14:15** catorce horas con quince minutos del día 19 diecinueve de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Sandra Aguayo Ortega

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.



Lic. Argelia de Jesús Juárez Hernández.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).

